

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Martes 30 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 39451

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29546 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 246/2013, por auto de fecha 11 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Ismael García e Hijos, S. L.", con CIF número B-39588934 y con domicilio en Avenida de Bilbao, 451, de Torrelavega (Cantabria).
- 2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patriimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios qe se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

- 4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por, medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.- Que ha sido designado administrador concursal don Carlos Caicoya Cecchini, con DNI número 09428017-H, con domicilio profesional en la calle Calvo Sotelo, 11, entresuelo izquierda, de Santander, con número de teléfono 902008363, número de fax 902005942, correo electrónico concursal@caicoya.com

Santander, 16 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130044420-1